



20200608_UPA_FEDERAL_PGI

Revisión: 0

Fecha de actualización: 20/04/2023

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

N.º EDICIÓN	Fecha	Naturaleza de la Revisión
00	08/06/2020	Edición inicial
00	12/05/2022	Revisión anual
00	20/04/2023	Revisión anual sin cambios

ELABORADO

Leticia Díez

REVISADO

Manuela Núñez

APROBADO

Manuela Núñez

Firmado:

Firmado:

Firmado:



ÍNDICE

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	1
ÍNDICE	2
MISIÓN CORPORATIVA	3
ALCANCE	3
LINEAS DE TRABAJO E INTERVENCIÓN	3
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA	6

MISIÓN CORPORATIVA

El sector agrario está integrado mayoritariamente por titulares de explotaciones agrarias, ganaderas y forestales que viven total o parcialmente de la aportación de su trabajo personal y directo en la explotación, conformando un colectivo socioeconómico con un nivel de rentas inferior al resto de los sectores productivos, lo que incide negativamente en sus condiciones de vida y de trabajo.

Haciendo uso de los derechos constitucionales reconocidos relativos a la libertad de asociación, expresión y participación, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril, desde UPA FEDERAL trabajamos para el desarrollo y fortalecimiento de este colectivo por todo el territorio español, intensificando nuestra presencia particularmente en el ámbito agrario y en el mundo rural en general, siendo nuestro objetivo fundamental a fin de conseguir unas cotas de representatividad que permitan a la organización, junto a su participación en las mesas de diálogo y concertación, constituirse en interlocutor de referencia para contribuir, junto con las administraciones e instituciones públicas y organizaciones políticas, al diseño y ejecución de las medidas legales y políticas dirigidas a la actividad agraria y a la población rural en general, siendo el medio más adecuado para alcanzar estos fines conseguir atraer hacia el proyecto de UPA al mayor número de personas y colectivos sociales a quienes dirige su acción mediante el incremento de la afiliación, para entre todos conseguir una mejora de la calidad de vida de los hombres y mujeres que viven en el medio rural prestando especial atención al colectivo con mayores dificultades a la hora de conseguir la plena integración y equiparación laboral y profesional.

ALCANCE

Esta política alcanza a los servicios de formación y proyectos de la asociación de la UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA) situada en calle Agustín de Betancourt, 17-3ª CP 28003 Madrid y los sistemas de información relacionados conforme a la declaración de aplicabilidad V0.

LINEAS DE TRABAJO E INTERVENCIÓN

Agrupar dentro de sí a los colectivos agricultores y ganaderos, agricultoras y ganaderas, profesionales de todos los sectores que conforman la agricultura familiar en España, para una eficaz unidad y coordinación de acción a fin de obtener la mejor representación de sus

intereses socioeconómicos y profesionales comunes, sin distinción alguna por razón de sexo, raza, opiniones políticas o creencias religiosas.

Exigir a las administraciones y los poderes públicos en general, la puesta en práctica tanto de medidas políticas, legislativas y económicas, como de acciones de fomento dirigidas a organizar y vertebrar a los titulares por cuenta propia de explotaciones agrarias, todo ello con el fin de defender de modo eficaz los intereses de dichos colectivos y contribuir al incremento de sus rentas, la mejora de sus condiciones de trabajo, y en general, a la elevación del nivel de calidad de vida en el medio rural.

Practicar y fomentar la solidaridad entre sus afiliados.

Actuar como colectivo consultivo y reivindicativo, ante las Administraciones Públicas en todo lo que pueda afectar al sector agrario, y en general, al ámbito rural.

Prestar servicios a sus afiliados y fomentar el asociacionismo económico y representativo agrario, a fin de defender los intereses de los titulares de explotaciones representados.

Prestar servicios a sus afiliados y fomentar el asociacionismo económico y representativo agrario, a fin de defender los intereses de los titulares de explotaciones representados.

Producir y editar toda clase de publicaciones que contribuyan a la defensa y promoción de los intereses de los colectivos asociados como instrumento de apoyo y difusión de sus planteamientos y reivindicaciones, así como en general

Llevar a cabo cuantas actuaciones informativas resulten adecuadas para la mejor difusión de los planteamientos y objetivos de la Organización.

Promover y llevar a cabo de forma continuada toda clase de acciones formativas dirigidas tanto a sus afiliados como a colectivos en los que concurren similares circunstancias socioeconómicas o profesionales y a la población agraria y del medio rural en general, con el fin de contribuir a mejorar en todo momento su propia cualificación profesional y la de los miembros de su familia.

Prestar especial atención a aquellos colectivos y sectores sociolaborales más desfavorecidos dentro del medio rural, apoyando y defendiendo de modo especial las reivindicaciones de las mujeres, los jóvenes, y los colectivos laboralmente más desfavorecidos, fomentando entre ellos actuaciones e iniciativas que permitan la mejora de sus condiciones profesionales y laborales.

Mantener relaciones con todas las organizaciones de cualquier ámbito cuyos objetivos coincidan con los de UPA.

Desempeñar la representación de UPA ante los órganos de la Unión Europea y de carácter internacional, interviniendo a través del Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la UE (COPA) ante las instituciones comunitarias en todos los aspectos relacionados con los objetivos y fines de la organización, y a través de la Organización Mundial de Agricultores (OMA) ante los organismos de carácter internacional.

Fomentar el desarrollo de otras actividades económicas complementarias al sector agrario en el medio rural.

Promover proyectos y actividades respetuosos con el medio ambiente y el entorno natural, así como actividades de investigación y desarrollo en ámbitos relacionados con el medio rural.

La cooperación al desarrollo en el ámbito de la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural.

Desarrollar programas, convenios y actividades de cualquier tipo, por sí misma o en colaboración con administraciones públicas y/o entidades privadas de cualquier clase y con todo tipo de organizaciones sin ánimo de lucro que redunden en favor del interés general.

Cualquier otro fin u objetivo propio de la Organización o que puedan acordar libremente los órganos de UPA dentro del ámbito de sus competencias.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Para ello UPA FEDERAL adquiere los siguientes compromisos:

En general:

- Mejora continua del desempeño tanto de los sistemas de gestión como del resultado a obtener.
- Mejora de la eficacia de los sistemas.
- Actualización y cumplimiento del marco legal y de los requisitos propios y específicos que nos puedan poner tanto nuestros clientes como los proveedores y personas implicadas.
- Mantener un alto nivel de cualificación y talento para poder ser eficaces y eficientes en los procesos.
- Mantenimiento de los adecuados canales de comunicación con todas las partes interesadas, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus necesidades, requisitos y expectativas
- Se adoptarán las medidas necesarias para que todo el personal de UPA sea conocedor de esta política. Difundiéndose también ésta a los proveedores y colaboradores, estando además a disposición del público a través de la página web.

En calidad:

- Satisfacción plena de nuestros clientes consiguiendo un alto nivel de respuesta y valoración en las encuestas.
- Cumplimiento de los objetivos de los proyectos de consultoría y oficina técnica que desarrollamos obteniendo altos grados de satisfacción y fidelización.
- Minimización de riesgos de calidad y control de los riesgos asociados al fallo.

En medioambiente:

- Minimización, control de los riesgos y de los posibles impactos ambientales de las actividades que desarrollamos, pretendemos prevenir la contaminación y gestionar eficientemente los residuos que generamos.
- Reducir, evitar o suprimir los diversos tipos de contaminación presentes, en función de la viabilidad económica de la empresa.
- Se gestionarán los mecanismos de emergencia necesarios en caso de crisis.

- Dentro del alcance de nuestras actividades, trabajar por la preservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, tomando medidas para la mitigación de sus efectos.

En seguridad de la información:

- Política de Disminución del riesgo potencial grave. Se priorizarán las actuaciones sobre riesgos potenciales graves.
- Política de Tolerancia 0 con las incidencias. Se investigará y sancionará aquellas actuaciones dolosas o imprudentes.
- Política de impacto reputacional mínimo. La incidencia reputacional en materia de seguridad debe tender a 0.
- Controlar operativamente de forma eficaz las amenazas y riesgos sobre el activo y las instalaciones.
- Gestionar eficientemente las incidencias que afecten a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la empresa.
- Garantizar que nuestras operaciones y procesos actuales y futuros cumplan con la legislación vigente en materia de seguridad de la Información.
- Implantar planes de continuidad del negocio que garanticen la permanencia de las actividades de la sociedad en caso de incidencias graves o contingencias.

Y como compromiso con el cumplimiento de esta política firma la Dirección a 20 de abril de 2023.

